

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0015-VR-ACD-UTMACH de enero 7 del 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, en atención al oficio 007/REHCU del 7 de enero del 2015, suscrito por el Sr. Rafael Flores Aguirre, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, mediante el cual solicita la apertura del sistema para que los estudiantes realicen la evaluación a los docentes, se permite sugerir a este Organismo, la apertura del sistema hasta el domingo 18 de enero del 2015 para estudiantes y docentes.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar el pedido realizado por el Representante Estudiantil Sr. Rafael Flores Aguirre acogido por Vicerrectorado Académico, y autorizar a la Unidad de Sistemas, la apertura del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente hasta el domingo 18 de enero del 2015, tanto para estudiantes como para docentes.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 7 de 2015.

Machala, enero 7 del 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH